

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

**APRUEBA BASES Y PUBLICACIÓN PARA LA
PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "ARRIENDO DE
EQUIPO PSICOTECNICO 2020-2022", ID 584264-3-
LE20, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 13 de enero de 2020.

DECRETO ALC. EXENTO N° 124/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N°08, de fecha 13 de enero de 2020, de Alcaldía; Decreto Alcaldicio Exento N°5729 de fecha 31 de diciembre de 2019, que nombra a don German Muñoz Navarro como Secretario Municipal Subrogante, que no se acompaña por ser de conocimiento de las partes; que el monto de la contratación es igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19886 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

- 1. APRUÉBASE** las bases y publicación para la propuesta pública denominada "**ARRIENDO DE EQUIPO PSICOTECNICO 2020-2022**", ID 584264-3-LE20, de acuerdo al siguiente calendario:
- 2. FECHA DE PUBLICACIÓN:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra a contar del día 13 de enero de 2020.
- 3. FECHA DE PREGUNTAS:** Cualquier oferente podrá formular consultas sobre las bases de la licitación, ingresándolas directamente en el portal de ChileCompra desde el día 13 de enero de 2020 y hasta las 10:00 Hrs. del día 17 de enero de 2020.
- 4. VISITA A TERRENO:** No se requiere.
- 5. FECHA PUBLICACION DE RESPUESTAS:** Las respuestas serán entregadas a través del portal www.mercadopublico.cl, el día 20 de enero de 2020 a las 18:00 Hrs. Dichas respuestas podrán enmendar, rectificar o adicionar a las bases de licitación, todo aquello que estime necesario para su correcta comprensión.
- 6. ACLARACIONES:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra hasta la fecha de cierre de la licitación. La Municipalidad, por el mismo Portal de ChileCompra podrá enmendar, rectificar o adicionar a las bases de licitación, todo aquello que estime necesario para su correcta comprensión.
- 7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** En documento original, se deberá entregar materialmente, y de acuerdo a lo requerido en el punto 5.4 y 9.1 de las Bases Administrativas a más tardar hasta las 14:00 horas del día 24 de enero de 2020.

- 8. FECHA DE CIERRE DE RECEPCION DE LA OFERTA:** Se realizará el cierre electrónico del Portal www.chilecompra.cl el día 27 de enero de 2020 a las 15:05 Hrs. La apertura de la(s) oferta(s) se realizará el día 27 de enero de 2020 a las 15:10 Hrs.
- 9. FECHA DE ADJUDICACIÓN:** Se realizará la adjudicación en el Portal www.chilecompra.cl hasta el día 07 de marzo de 2020 y hasta las 18:00 Hrs.
- 10. COMISIÓN EVALUADORA:** La Comisión de Evaluación, estará conformada en calidad de titular por: Luis Mayorga Salces C.I. [REDACTED], Administrador Municipal y SECPLA(S); Franco Guerra Cisternas, C.I. [REDACTED], Director de Asesoría Jurídica; Manuel Fierro Lavado, C.I. [REDACTED], Director de Administración y Finanzas; Germán Muñoz Navarro, C.I. [REDACTED], Director de Tránsito y Transporte Público; Y en calidad de suplente por orden de prelación: Sergio Castillo Manríquez, C.I. [REDACTED]; Juan Miquel Mac-Donald, C.I. [REDACTED]; Fernando Soto Castillo, C.I. [REDACTED]; Eduardo Muñoz Benvenuto, C.I. [REDACTED].

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE.**


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ALCIBAZO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/PPL/-

TRANSCRITO A: [REDACTED] - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Asesoría Jurídica - SECPLA - Depto. de Tránsito - DAF - DIDECO - DOM - DIMAP - Oficina de Partes